



DECRETO ALCALDICIO N° 2709 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA,

01 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1953 de fecha 26.09.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para disponer un Fondo a rendir de \$200.000, para adquisición de insumos para reparación y mantención del Teatro Municipal de Requinoa, a nombre de Don Luis Rigoberto Solís Olguin, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondo Por Rendir a nombre del Sr. Luis Solís Olguin de \$200.000 para adquisición de insumos para reparación y mantención del Teatro Municipal de Requinoa.

Déjese establecido que la Sr. Luis Solís Olguin deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la Cuenta **215.22.06.999 de Otros, Programas Culturales, teatro Municipal**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IBG/LSO/bpb

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-